

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.62674 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO -
Autoridad que concede las ayudas	GOBIERNO VASCO Donostia-San Sebastián 01010 Vitoria-Gasteiz https://www.euskadi.eus/inicio/
Denominación de la medida de ayuda	INV - Ayudas para la contratación de personas doctoradas y la realización de doctorados industriales (Programa Bikaintek)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN de 8 de marzo de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se regulan las ayudas para el desarrollo de proyectos de I+D mediante la contratación de personas doctoradas y la realización de doctorados industriales en la Comunidad Autónoma del País Vasco- Programa BIKAINTEK. (BOPV, nº53, 15.03.2020)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	16.03.2020 - 31.12.2023
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 17.01 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2021/03/2101517a.pdf>